

LA LABOR REALIZADA POR EL CUERPO DE LOS MOSSOS D'ESQUADRA

ROSA NEGRE COSTA

Sargenta del cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Jefa de la Unidad de Proximidad y Atención al Ciudadano de la Región Policial de Gerona

«La esperanza es el sueño de las personas despiertas», Aristóteles

1. INTRODUCCIÓN

El escenario en el que la Policía de la Generalitat-Mossos d'Esquadra ofrece su servicio, desde el inicio del despliegue, ha sido y sigue siendo cambiante. Como ejemplo puedo citar el municipio de Blanes (provincia de Gerona), en el que hay personas de más de cien países diferentes.

La Ley 5/2008, de 24 de abril, del derecho de las mujeres a erradicar la violencia machista establece diferentes ámbitos de acción que van mucho más allá de la violencia que se produce contra la mujer en el ámbito familiar y nos la hace visible en otros espacios:

- a) violencia de pareja
- b) violencia familiar
- c) violencia laboral
- d) violencia sociocomunitaria:
 - agresiones sexuales
 - matrimonios forzados
 - tráfico y explotación de mujeres y niñas
 - mutilación genital femenina

Estas son las parcelas en las que los diferentes departamentos de la Generalitat deben trabajar coordinadamente para alcanzar el objetivo de máximos establecido ya en el enunciado de la Ley.

Policialmente podemos decir que desde hace dos años el compromiso hacia

la lucha contra la violencia machista es una realidad y que la tarea realizada por todo el territorio se puede concretar en los puntos siguientes:

- a) atención específica a las mujeres que padecen este tipo de violencia
- b) dar cumplimiento a las medidas acordadas por los órganos judiciales
- c) eliminar las barreras que dificultan su detección
- d) sensibilización y prevención

2. ATENCIÓN ESPECÍFICA Y CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ACORDADAS POR LOS ÓRGANOS JUDICIALES

Los Grupos de Atención a la Víctima (GAV) se dedican específicamente a las mujeres y la experiencia directa del trabajo y también del trabajo coordinado con los otros operadores de la red hace que los abordajes sean cada día más adecuados a las necesidades de las víctimas. Asimismo se da cumplimiento a las medidas acordadas por los órganos judiciales, que consisten en velar por el cumplimiento de las órdenes de alejamiento y, si procede, de protección policial.

A continuación expondré algunos casos reales recogidos en el territorio, básicamente de la Región Policial de Gerona —servicio en el que estoy destinada—, que muestran el significado y la importancia de la labor policial.

2.1 ÁMBITO DE LA PAREJA

Hace algún tiempo, durante una reunión de máximo interés con la coordinadora de fiscales de Gerona, la señora Anna Meléndez, se nos transmitió la importancia de recoger toda la información en el atestado policial, de reflejar todo lo que observa la patrulla que llega en primera instancia al lugar en el que se ha cometido el delito, la relevancia de filtrar todos los detalles que nos comenta la víctima, incluso el lenguaje gestual que se manifiesta ante ciertas preguntas. Concretamente, nos explicó un caso real en el que el hecho de que la policía hiciese constar por escrito que aquella víctima —que denunciaba unas agresiones físicas perpetradas por su marido— en el momento en que se le preguntó por las relaciones sexuales se quedó bloqueada, a posteriori fue un elemento clave para el establecimiento de la pena. La instrucción del caso disponía de material suficiente para imputar al encausado, pero aquella frase que al principio les había pasado desapercibida, después fue recuperada por la fiscal y sirvió para recoger información de tanta relevancia que lo que se habría podido quedar en una condena de dos o tres años derivó en una condena de nueve años de privación de libertad para el autor de los hechos.

En otro caso ocurrido en la provincia de Gerona, las medidas de autoprotección concisas y prácticas que un agente de seguridad ciudadana facilitó a una víctima y que ésta adoptó, evitaron un desenlace que podría haber sido fatal. El agente había insistido en la importancia de tomar medidas de autoprotección y la había asesorado sobre la conveniencia de volver sobre sus pasos y ponerse a cubierto en caso de observar el más mínimo movimiento extraño en recorridos fuera del

domicilio. Unos días después, cuando la víctima salía de su casa como siempre, a las cinco de la mañana para ir a trabajar, cuando acababa de dejar el portal observó en un coche, que no le resultaba familiar, algo extraño que la alertó; recordó las palabras del policía, por lo que volvió atrás para ponerse a cubierto. El acierto de la reacción la salvó: en aquel vehículo se encontraba el agresor que la esperaba con una escopeta de cañones recortados. La idea era disparar a la víctima una vez estuviese a su altura, pero el cambio de rumbo le hizo perder unos segundos, tuvo que dar marcha atrás con el coche y cuando disparó la víctima ya no se encontraba en su ángulo de visión.

2.2 ÁMBITO DE LA VIOLENCIA SOCIOCOMUNITARIA

En los casos en los que no se ha podido garantizar la seguridad y ha derivado en una agresión sexual o en unos abusos sexuales, los grupos de Atención a la Víctima contactan con la agredida para interesarse por su estado y para informarla de los recursos de apoyo psicológico que están a su disposición. Los GAV hacen de puente entre la víctima y el servicio del territorio para facilitarle al máximo este acceso. El agradecimiento manifestado varias veces por las perjudicadas o el hecho de que en ocasiones la víctima o su representante legal no ven la necesidad de este tipo de apoyo hasta que se les insta a utilizarlo, aunque sólo sea una primera visita, hace que lo valoremos como un servicio de calidad.

Otros casos que conocemos son los matrimonios forzados que vinculan a niñas residentes en Cataluña con motivo de prácticas culturales extendidas en los países de origen de las familias. Por eso contactamos con la red de operadores que pueden disponer de información de los casos de riesgo con el fin de que se aborden convenientemente y se evite la consumación de estos matrimonios, con todo lo que se esconde detrás de esta palabra.

Hace pocos días una chica de dieciséis años pidió ayuda y protección para evitar un viaje a Gambia que escondía intenciones no reconocidas por los padres. En un atestado policial por una huida de la menor cuando tenía catorce años, la madre manifestó que la había vendido y que un día se tendría que casar con el hombre que había pagado el dinero cuando era una niña. Con esta información se decidió la adopción de medidas cautelares de protección de la menor.

En referencia a la prevención de la mutilación genital femenina, hemos tenido todo tipo de casos: mujeres que han pedido la intervención policial para proteger a sus hijas; familias que tras veinticinco años residiendo en Cataluña tienen una niña de cinco años mutilada; hombres que no pueden asumir el compromiso de velar por la no-mutilación hasta que no tengan el permiso de su propio padre (el abuelo de la niña) al que deben obediencia... y un largo etcétera de casos a lo largo de los últimos diez años de trabajo.

Aquí presentaré dos casos resueltos satisfactoriamente: en primer lugar, el caso de una niña de ocho años cuya madre comunicó a la maestra que al cabo de unas pocas horas salían de viaje que, entre otras cosas, serviría para mutilar a la pequeña. La maestra nos llamó de inmediato, un viernes al mediodía, y pocas horas después las diligencias informativas ya se encontraban sobre la mesa del

Ministerio fiscal y del juez. Aquella misma tarde se prohibió la salida de la menor. Sin embargo, los padres hicieron caso omiso de la prohibición y la madre y la niña salieron del país como tenían previsto. Desde aquel momento y hasta que no volvieron las dos al cabo de dos meses, se realizó una labor de seguimiento al padre, insistiéndole en la importancia de que la niña volviese bien. Hay que tener en cuenta que cuando ocurrieron estos hechos, practicar la mutilación fuera del Estado español no era delito. En cualquier caso, la niña aterrizó en Cataluña después de pasar dos meses de unas vacaciones perfectas.

El segundo caso es el de una intervención realizada en el domicilio de una familia en la que las hijas mayores estaban mutiladas y eso era ya un indicador de riesgo de que lo sufriese la hija pequeña. La sorpresa fueron los argumentos esgrimidos por la madre para mostrarnos con convencimiento el cambio de la postura familiar con respecto a esta práctica. Explicó que había asistido a una charla informativa de la policía, en la que, entre otras cosas, se habían dado cuatro apuntes sobre los riesgos sanitarios y legales de llevar a cabo una mutilación, que le abrieron los ojos y la hicieron reflexionar sobre la tradición. En los dos años que habían pasado desde la charla había tenido tiempo suficiente para convencer al marido y a la familia en el país de origen.

3. ELIMINAR LAS BARRERAS QUE DIFICULTAN LA DETECCIÓN

El cuerpo de los Mossos d'Esquadra también trabaja para facilitar la detección de las situaciones de riesgo en cualquiera de los ámbitos que establece la Ley.

Cito como ejemplo la labor realizada con la red de operadores para prevenir la mutilación genital femenina y detectar las situaciones de riesgo en la Región Policial de Gerona. Con el impulso de la Secretaría de Inmigración, se han creado un total de dieciocho mesas de trabajo local representadas por los operadores identificados como responsables de las aproximaciones en el Protocolo de Prevención de la Generalitat de Cataluña. Esta participación policial de trabajo en la red, realizada por los profesionales de las oficinas de relaciones con la comunidad, tiene como objetivo evitar que ninguna niña de familia practicante abandone el país sin que se haya abordado y se haya manifestado contraria a la práctica. Estas intervenciones se plantean inicialmente como preventivas y se realizan desde salud o desde trabajo comunitario, que debe abrir las puertas a la reflexión y al debate sobre la práctica.

Lo más importante es trabajar con tiempo, controlar toda la casuística local, sumar informaciones y, en caso de que sea necesario, tomar las medidas cautelares a tiempo y no cuando ya están los billetes comprados o cuando la familia ya está en el aeropuerto. Evitar ingerencias innecesarias, trabajar en coordinación y, sobre todo, promover que se abandone la práctica por convencimiento propio y no por imposición legal, ayudará a tomar el camino más corto para llegar a su erradicación. Si el objetivo es erradicar la mutilación en Cataluña, nos daremos cuenta que es tan fácil como asumir que cada niña tiene un/una pediatra de referencia, un/una maestro/a, un/una policía, un/una trabajadora social... que en el marco del

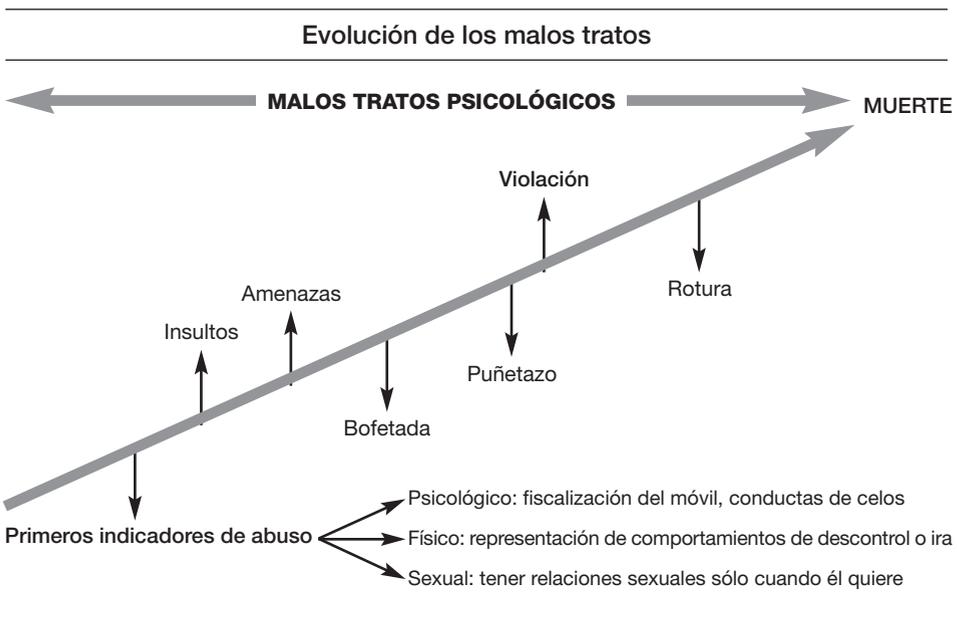
protocolo deben velar por su integridad física y coordinarse en el caso que sea necesaria una intervención.

4. SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN

4.1 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN LAS ESCUELAS

En este ámbito participamos en las acciones pedagógicas y comunicativas dirigidas a generar cambios en el imaginario social, a evitar o disminuir la incidencia de la problemática mediante la reducción de los factores de riesgo, como pueden ser el desconocimiento del marco legal, la falta de información sobre el fenómeno y las diferentes manifestaciones de los indicadores de abuso. Queremos un futuro libre de violencia y pensamos que la mejor manera es trabajar con los jóvenes.

En los coloquios en las escuelas con el alumnado de cuarto de ESO se explica el fenómeno de la violencia machista: qué es, características, efectos y recursos institucionales para hacerle frente. Uno de los puntos clave es la visualización de los malos tratos como un proceso, no como un hecho puntual.



A partir de este esquema se invita al alumnado a reflexionar sobre sus aportaciones y sobre todo en cómo todos han obviado lo que pasó al principio de toda relación violenta, los primeros indicadores de abuso. A partir de aquí se les explica como la primera bofetada siempre tiene unos indicadores previos que han preparado a la víctima para esta agresión y para neutralizar, muchas veces, la respuesta.

Reflejamos los primeros indicadores de abuso, como puede ser el control de las amistades, del móvil, de la forma como viste, de las salidas... situaciones que muchas veces se justifican bajo el paraguas de los celos y del amor que se supone que el agresor siente por la víctima.

Una vez que el joven ha reflexionado sobre estos primeros indicadores se le invita a pensar en la respuesta que merecen estas conductas.

4.2 PREVENCIÓN DE LA MUTILACIÓN GENITAL FEMENINA

Se realizan charlas informativas para la prevención de este tipo de violencia, dirigidas a colectivos de riesgo, como pueden ser los grupos de hombres inmigrantes.

4.3 PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA MACHISTA EN EL ÁMBITO DEL COLECTIVO INMIGRANTE

En primer lugar, el objetivo es realizar un acercamiento, una acogida, que se conozca el modelo policial, reforzar la confianza; en segundo lugar se aprovecha el espacio para tratar temas de interés compartido, y la violencia machista es uno de ellos.

Se trata que cualquier mujer pueda reconocer cualquier tipo de violencia que pueda sufrir en el marco de una relación de pareja, que sepa identificar los malos tratos psicológicos, unas agresiones en el marco del matrimonio... y que sea capaz de dar respuesta y protegerse.

5. RETOS DE PRESENTE Y DE FUTURO

En primer lugar, trabajamos para detectar los casos silenciados.

También queremos dar una respuesta adecuada a las víctimas mediante unos seguimientos de calidad, de trabajo transversal, e intentando evitar la victimización secundaria.

En definitiva, es necesario romper las inercias, cambiar el imaginario colectivo, cambiar los valores, para que las nuevas generaciones no reproduzcan las mismas conductas.

Queremos resolver las urgencias del presente sin olvidar la perspectiva de futuro, puesto que una sociedad de igualdades es posible.